

	Proceso de Gestión Administrativa	Código: D-SST-07
	Subproceso de Gestión de SST	Versión 1
Fecha: 25-01-2019	Trabajadores de Alto Riesgo	Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN TAREAS DE ALTO RIESGO

De conformidad con el **Decreto 2090 de 2003** son consideradas actividades de tareas de alto riesgo las siguientes:

- ▲ Trabajos en minería que impliquen prestar el servicio en socavones o en subterráneos.
- ▲ Trabajos que impliquen la exposición a altas temperaturas, por encima de los valores límites permisibles, determinados por las normas técnicas de salud de salud ocupacional.
- ▲ Trabajos con exposición a radiaciones ionizantes.
- ▲ Trabajos con exposición a sustancias comprobadamente cancerígenas.
- ▲ En la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil o la entidad que haga sus veces, la actividad de los técnicos aeronáuticos con funciones de controladores de tránsito aéreo, con licencia expedida o reconocida por la Oficina de Registro de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, de conformidad con las normas vigentes.

En consideración a lo ello **PEÑABLANCA CASAS CONJUNTO RESIDENCIAL ETAPA I Y II** a través de la administración certifica que no aplica la afiliación al régimen de media prima con prestación definida del Sistema General de Pensiones, que se dediquen en forma permanente al ejercicio de las actividades indicadas como de alto riesgo y que tampoco se manipulan sustancias químicas catalogadas como carcinógenas.

Firma de aceptación;

Administrador
Miguel Trujillo